

Ciudad de México, a 08 de febrero de 2023

Oficio Circular No. DGPYP – 13 - 2023

Asunto: Erogaciones de Comisiones al extranjero

**CC. Titulares de las Unidades
Administrativas Centrales, Órganos
Administrativos Desconcentrados y
Entidades Paraestatales Sectorizadas
P r e s e n t e s**

Hago referencia a la Circular No. DGPYP-30-2022, con el cual se comunicó el Oficio Circular SEE 801.1.-34 y OM 700.2022.0371, de fecha 20 de junio de 2022, emitido conjuntamente por la Subsecretaría de Egresos y la Oficialía Mayor, ambos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el cual se establecieron restricciones temporales a las erogaciones y pagos por concepto de viáticos y pasajes que deriven de comisiones al extranjero, con vigencia a partir del día hábil siguiente a la fecha de emisión del citado oficio y hasta el 31 de diciembre de 2022. Asimismo, de acuerdo con el numeral 3 del oficio mencionado se solicitó a las Unidades a su cargo, que remitieran un informe de comisiones que fueron autorizadas en los términos del mismo.

Al respecto, derivado del plazo de vigencia del oficio circular mencionado y que a la fecha del presente comunicado, no se cuenta con alguna disposición que establezca la continuidad de presentar el citado informe, se les solicita se suspenda su envío hasta que, en su caso, se cuente con nuevas indicaciones por parte de la SHCP, mismas que se harán de su conocimiento.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**Atentamente
El Director General**



Mtro. Francisco Martínez Martínez

Elaboran:



LAP José Luis Urbina García
Director de Control del Ejercicio Presupuestal



Mtro. Mauricio Velázquez Posada
Director de Seguimiento y Control de la información

C. c. p. Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. –
Sección/Serie: 5C.26

